



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00249-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada VICTOR MANUEL VILLAMIL AYALA, GLADYS RODRIGUEZ DE MOTTA y DIANA MARCELA MOTTA RODRIGUEZ; a favor de la Parte Ejecutante:

| CONCEPTO                                                   | VALOR             |
|------------------------------------------------------------|-------------------|
| Agencias en Derecho                                        | \$ 166.000        |
| Notificación Personal (3)                                  | \$ 26.100         |
| Notificación Por Aviso (2)                                 | \$ 17.400         |
| <b>TOTAL: DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.</b> | <b>\$ 209.500</b> |

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 13 de SEPTIEMBRE de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.  
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 148 del 14 de septiembre de 2021